



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 05 NOV 2015

Expte. N° 17.665/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés el curso de formación docente denominado: "Educación Sexual Integral: Habilitando Experiencias y Palabras. Escritura Colectiva", que se llevará a cabo durante los días 7, 14, 21, 25 y 28 de noviembre de 2015, y el 5 y 9 de diciembre de 2015.

QUE el curso es organizado por la Facultad de Humanidades, la Comisión de la Mujer dependiente de la mencionada Secretaría, la Multisectorial de Mujeres de Salta y el Centro de Estudios Filosóficos de Salta (CEFiSa), y cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación de la Nación a través de su Programa de Educación Sexual Integral.

QUE asimismo está destinado a docentes, directivos, supervisores/as, personal de apoyo, equipos técnicos de los establecimientos educativos de los distintos niveles de enseñanza y estudiantes de Institutos de Formación Docente (IFD) que participaron de las ediciones anteriores de los Cursos ESI "Habilitando Experiencias", o similares.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el curso de formación docente denominado: "Educación Sexual Integral: Habilitando Experiencias y Palabras. Escritura Colectiva", que se llevará a cabo durante los días 7, 14, 21, 25 y 28 de noviembre de 2015, y el 5 y 9 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1136-15